

# TRADICIONES DISCURSIVAS, HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA E HISTORIA DE LA LENGUA

DANIEL M. SÁEZ RIVERA  
*CES Felipe II. Universidad Complutense de Madrid*

## 1. Objetivos

El objetivo de este trabajo consiste en proporcionar herramientas metodológicas de análisis, con una leve ejemplificación, para el estudio de la interrelación entre las tradiciones discursivas, la historiografía lingüística y la historia de la lengua española.

A este respecto nos enfrentamos con un problema ya planteado por mis compañeras, el de que nos encontramos ante conceptos borrosos y fronterizos, como son tipo textual, género o clase textual, tradición textual y tradición discursiva.

Con respecto a la relación entre historiografía lingüística y tradiciones discursivas, una primera aproximación próxima consistiría en trazar una historia de la evolución del concepto mismo de tradición discursiva con respecto a las primeras formulaciones de Coseriu (1980) y Schlieben-Lange (1983).

Por ejemplo, si nos acercamos a algunas visiones de lo que es tradición discursiva en sus más recientes estudios y reformulaciones, podemos observar una variabilidad sorprendente en la formulación del concepto que como herramienta de investigación conviene fijar:

1) Kabatek (a veces en asociación con Jacob): visión englobadora de las tradiciones discursivas.

• Jacob y Kabatek (2001: VIII):

A estos modos de comunicación, que se miden en categorías de pragmática universal y que sirven para identificar los rasgos universales propios de cada constelación discursiva, corresponden en el plano histórico las llamadas *tradiciones discursivas*. Se trata de moldes histórico-normativos, socialmente establecidos que se respetan en la producción del discurso. A través de estas categorías, cada discurso, y de ahí cada texto histórico, no sólo forma parte de una lengua determinada (o de varias lenguas) sino que se sitúa dentro de una filiación intertextual, constituida por una serie de elementos repetitivos, tanto en el plano de los "entornos" (constelaciones situacionales, mediales o institucionales) como en el plano de las formas detectables en la superficie del texto mismo (p. ej. pasajes textuales concretos, carácter formulario, construcción, lengua).

A pesar de ser un concepto con una perspectiva pronunciadamente extralingual, este concepto de "tradiciones discursivas" puede considerarse como un eslabón entre la lingüística llamada "externa" y la "interna". Nos permite focalizar la *lengua* histórica como unidad y espacio cultural, mediante el concepto de la *elaboración lingüística* ("Sprachausbau"). Según la concepción de Kloss [1976], una lengua histórica se constituye como lengua de cultura por el proceso de generalización como medio de comunicación en cualquier situación comunicativa (incluso en la escrita), lo que presupone que sea capaz de producir cualquier género textual o tradición discursiva, y, sobre todo, que desarrolle y ponga a disposición las técnicas discursivas y lingüísticas precisas para cualquiera de estos géneros y situaciones.

- Jacob y Kabatek (2001: XIII-XIV):

Retrasando el proceso de formación de un nuevo género textual, a saber, los *regimientos de peste*, ROLF EBERENZ no sólo nos ofrece un panorama exhaustivo de los textos que forman este corpus poco conocido, sino que analiza de manera ejemplar todos los aspectos que constituyen una tradición discursiva: trasfondo histórico (grandes epidemias, 'vulgarización' del arte médico), contexto pragmático (autores y destinatarios, finalidad práctica de los regimientos), condiciones mediales (impresión), filiaciones intertextuales a nivel del contenido y de la forma (tratadística médica, *recetarios*), dinámica de la elaboración lingüística y textual, vinculación y movimiento del texto dentro del diastema variacional (pasando del latín al romance), estructuras textuales, rasgos formales, estilísticos, temáticos, etc.

- Kabatek (2001: 98-98, nota 5):

El término *tradiciones discursivas* abarca una amplia gama de fenómenos. Se trata de un término generalizante para todos los elementos históricos designables y relacionables con un texto: textos particulares como actos individuales e irrepetibles, ciertos tipos fundamentales de enunciación (o *actos de habla*), ciertas formas textuales y determinadas constelaciones de actuación y de entornos. Cf. Kabatek (2000a).

- 2) Stoll: tiende a identificar tradición discursiva con los géneros discursivos, al igual que Oesterreicher (2000: 160):

- Stoll (1994: 77-78): autores *semicultos* transforman los géneros historiográficos (que son, por tanto, tradiciones discursivas).
- Stoll (1996: 432):

La primera cuestión que se plantea es si un autor sabe observar las normas de las tradiciones discursivas de una época determinada y elige el tipo discursivo y el estilo adecuados. Los *semicultos* conocen, hasta cierto punto, algunos textos historiográficos, pero no siempre saben cumplir con todas las convenciones de las tradiciones discursivas. Dentro de la *historiografía indiana*, los géneros más frecuentes son la *relación* y la *historia o crónica*.

- Stoll (1998: 188): «—de acuerdo con la investigación moderna— entendemos un género como un modelo intersubjetivamente válido que corresponde a una situación determinada».

- Stoll (2002: 29): confunde definitivamente género y tradición discursiva: «En cuanto al género o tradición discursiva, la *Memoria* es sólo difícilmente clasificable».

3) A Andreas Wesch, partiendo explícitamente del trabajo de Coseriu y Schlieben-Lange, le interesa especialmente la textura lingüística de las tradiciones discursivas y, en general, las tradiciones lingüísticas. En un primer lugar, distingue entre clase textual y tradiciones lingüísticas de tal clase de texto:

- Wesch (1994: 57): «al redactar un texto se siguen las *tradiciones* de la respectiva clase de texto»; Wesch (1994: 58): «a la clase textual se le da forma según las tradiciones».
- Wesch (1996: 957):

En el centro de atención se hallan el propósito de las distintas clases textuales así como el modo y le grado de su fijación formal; me interesan, pues, las tradiciones que rigen la estructuración lingüística del texto y su relación con el propósito del mismo, pero en un grado de complejidad más alto, ya que, al igual que los actos locutivos elementales, las clases de texto se llevan a cabo según las tradiciones textuales. En un sentido jerárquico, se puede decir que las tradiciones de los actos locutivos están subordinadas a las tradiciones de las clases textuales ya que distintas clases textuales exigen distintas clases de acto locutivo en distintas constelaciones.

- Wesch (1998: 188-189):

Las tradiciones discursivas merecen ser analizadas en dos campos:

a) En el campo de los indicadores pragmáticos: los verbos de acto locutivo, las estrategias de referencia al autor y al destinatario, las denominaciones de los tipos y subtipos textuales, las indicaciones metatextuales, las indicaciones acerca de la intención, las estructuras temporales y modales. [...]

b) El campo de las tradiciones que rigen la estructuración lingüística del texto y su relación con el propósito del mismo (las tradiciones discursivas propiamente dichas, o sea, en un sentido menos amplio de la expresión) [en nota: Cf. Schlieben-Lange 1983: 146 y Zimmermann 1984]: la sintaxis entre agregación e integración, la progresión temática (tema y rema), la cohesión textual (referencia interna en el texto, elementos anafóricos y catafóricos), elementos de estructuración; y vuelven a aparecer las ya mencionadas estructuras temporales y modales. Al igual que los actos ilocutivos elementales, los tipos de texto se realizan según tradiciones más o menos fijas.

4) Renwick (1997: 27): como Kabatek, visión más cercana a la primigenia de Coseriu (1980):

El **nivel histórico**, que concierne a las características de las lenguas históricas entendidas como materializaciones diversas de la facultad general del lenguaje. Este nivel comprende, en primer lugar, el **aspecto idiomático**, en tanto las lenguas particulares poseen su propia dinámica de evolución y sus propios condicionamientos internos, y en segundo lugar, las **tradiciones discursivas**, en tanto los productos lin-

güísticos se configuran también sobre la base del recurso a distintos modelos discursivos establecidos a lo largo del devenir histórico, e independientes del aspecto idiomático.

- 5) Philipp-Sattel (1998: 203-204): es bastante fiel al modelo teórico original de Schlieben-Lange al aplicarlo al catalán:

Per entendre de manera adequada les característiques lingüístiques dels primers textos en català, cal tenir en compte el context sociocultural en el qual aquests textos són usats. Els lingüistes s'han acostumat a parlar d'història interna i d'història externa de la llengua i a subratllar la seva necessària complementarietat. *Voldriem proposar el concepte de tradició textual com a concepte que fa d'intermediari entre el text concret i les seves característiques lingüístiques i la realitat extralingüística.*

Cada autor es troba dins d'una tradició que li proposa uns models i 'selecciona' un model segons els seus objectius comunicatius i la situació comunicativa. Aquests models o tipus de text es presenten, doncs, com a solucions convencionals per fer front a determinats problemes comunicatius. La llengua és en general un dels elements constitutius d'un tipus de text; val a dir també que en general els autors no seleccionen una llengua, sinó que aquesta els és 'proposada' juntament amb els models textuais.

## 2. Propuesta

Existen a mi juicio otras formas diversas de enfocar la relación entre tradiciones discursivas, historiografía lingüística e historia de la lengua.

Así, en primer lugar, al igual que han hecho para la fonética/fonología históricas y la morfosintaxis histórica, entre otros autores, por ejemplo, Rufino José Cuervo (1893, 1895), Amado Alonso (1967, 1988) y José Luis Girón Alconchel (1996), en diversos trabajos, no todos aquí recogidos, podemos utilizar los textos historiográficos (gramáticas, diccionarios y otros muchos géneros de reflexión lingüística) como fuente para el estudio de las tradiciones discursivas de la historia de la lengua de española. A este respecto, nos interesa *el reflejo y comentario explícito en textos historiográficos de características de las tradiciones discursivas del español.*

Por otro lado, podemos enfocar el estudio de los mismos textos *historiográficos como tradiciones discursivas.*

Dadas las limitaciones de tiempo y espacio, sobre todo me extenderé, aunque con la pertinente brevedad, acerca de la primera opción, de la cual ofreceré alguna ejemplificación.

Tal ejemplificación la voy a realizar a través de dos tipos de textos de contenido lingüístico: los textos lexicográficos y los textos gramaticales.

En cuanto a los textos lexicográficos, podemos encontrar información cercana a lo que son tradiciones discursivas a través del empleo de marcas<sup>1</sup> diastemáticas más o menos formalizadas y normalizadas que consignan el ámbito discursivo o de lenguaje de especialidad de las palabras catalogadas. Así, podemos observar la adscripción de la voz *ángulo* a diferentes sectores de lengua de especialidad, según vemos el lema documentado en diferentes diccionarios de la historia de la lexicografía española en unas calas que hemos realizado en el NTTLE (2001: s.v. *ángulo*) y en el DRAE (2001: s.v. *ángulo*):

*Angulo, an Angle, or Geometrical term, being the meeting of two Lines, and touching one another in the same plain, yet not lying in the same straight Line, but so that if prolong'd they would cut one another, and so form another Angle upon the back of the first.*

Real Academia Española. Diccionario 1706 STEVENS

ANGULO. f. m. La inclinación de dos líneas sobre un plano, que alargadas se cortan y forman el ángulo en el punto de su intersección. Es voz de la Geometría. Viene del Lat. *Angulus*, que significa esto mismo. Ov. Hist. Chil. fol. 404. De-

Real Academia Española. Diccionario 1726 ACADEMIA AUTORIDADES (A-B)

ÁNGULO. s. m. (Matem.) la concurrencia de dos líneas en un mismo punto. *Angulus*.

Real Academia Española. Diccionario 1770 ACADEMIA AUTORIDADES

ANGULO, termino de Geometría, es la inclinación de dos líneas, que se lleguen a tocar mutuamente por un lado. Fr. *Angle*. Lat. *Angulus*. It. *Angulo, canto*.

Real Academia Española. Diccionario 1786 TERREROS Y PANDO (A-F)

ÁNGULO. m. Var. La inclinación de dos líneas que concurren á un mismo punto. *Angulus*. || — *arbo*. El menor ó mas

Real Academia Española. Diccionario 1846 SALVÁ

ángulo. (Del lat. *angulus*, del gr. *ἀγκύλος*, encorvado). m. *Geom.* Figura geométrica formada en una superficie por dos líneas que parten de un mismo punto; o también la formada en el espacio por dos superficies que parten de una misma línea. [...]

<sup>1</sup> Entiendo marca conforme la define, por ejemplo, Martínez de Sousa (1995: s.v. *marca*): «Indicador, generalmente abreviado, situado ante una definición para indicar su descripción lingüística».

Real Academia Española. Diccionario 2001.

En el NTTLE aparece la voz *ángulo* con algún tipo de marca por primera vez en el diccionario inglés-español de Stevens (1706), muy deudor de Minsheu (1599), como es bien sabido, pero también con numerosas novedades como la que acabamos de presentar. Tanto en Stevens como en el *Diccionario de Autoridades*, la siguiente documentación lexicográfica con marca de discurso de especialidad, estas marcas son aún poco sistemáticas y no están abreviadas, sino que se ofrecen en forma de oración o sintagma:

1. «*Angulo*, an Angle, or Geometrical term» (Stevens 1706: s. v.)

2. «ANGULO [...] Es voz de la Geometría» (RAE 1726: s. v.).

Es sobradamente conocido que en la historia de la lexicografía se tiende al empleo de marcas breves o abreviadas (Glatigny 1990), tendencia en la que entra la lexicografía académica ya en 1770, como se puede ver en el ejemplo, aunque se adscribe la voz *ángulo* a un campo mayor a la geometría como es la Matemática, con una marca entre paréntesis «(Matem.)». En los ejemplos presentados vemos cómo la adscripción de la voz vacila entre la Matemática y su subdisciplina la Geometría («Jeometria» para Terreros, «Mat.» para Salvá y «Geo[metría]» de nuevo para la Academia en la última edición del *DRAE* (2001)) y cómo también hay excepciones a la tendencia abreviadora, como es el caso de Terreros, que señala *ángulo* como «termino de Jeometria».

Por otra parte, existen marcas que sí adscriben a tradiciones discursivas, como puede ser la marca poét. (poético) que se emplea en el *DRAE* (2001) (v. (2) en el ejemplario), por ejemplo con la voz *aquilino*: «aquilino, na. (Del lat. *aquilinus*). adj. poét. Dicho del rostro: **aquileño**». Sin embargo, no se reflexiona en el prólogo metalexigráfico acerca de esta marca, quizá incluida dentro de los niveles de uso de la lengua (para la Academia «vulg.» por ‘vulgar’, *jerg.* por ‘jergal’, *infant.* po ‘infantil’, «cult.» por ‘especialmente culto), los *registros de habla* (del tipo «coloq.» por ‘coloquial’), la *valoración del hecho lingüístico* («malson.» por ‘malsonante’), «eufem.» por ‘eufemismo’), la intención del hablante («despect.» por ‘sentido despectivo’, o «irón.» por ‘sentido irónico’) o un brumoso «etc.» (*DRAE 2001: XXXV*).

Por otra parte, tal marca ya aparece en el primer diccionario académico (*NTLLE 2001: s.v. aquilino*):

**AQUILINO**, NA. adj. Vale Aquileño. Vcasc. Es voz Poética y puramente Latina. *Aquilinus*. PANT. ROM. I.

*Corva y breve la nariz,  
sin baredarjela á Cyro,  
bien que maldfo remido  
de el rostro mas aquilino.*

Real Academia Española. Diccionario 1726 ACADEMIA AUTORIDADES (A-B)

En cuanto a los *textos gramaticales*, también podemos encontrar algún tipo de marcación de estructuras morfosintácticas al uso de la que se hace de unidades léxicas, aunque esa marcación por lo general será menos formalizada y normalizada, conforme propone Schneider-Mizony (2003). Respecto a la cuestión que nos ocupa se puede llegar a señalar el empleo o frecuencia de ciertas formaciones o construcciones en ciertas tradiciones discursivas. La marcación sólo aparece en el tipo de gramáticas que describe la 'lengua entera'<sup>2</sup> o cuyos autores suelen manejar conceptos retóricos, de conocimiento general, pero especialmente profundos, en gramáticos que eran a la vez clérigos y debían estar formados en la oratoria homilética, como es el caso del padre Villar y del abate Vayrac, lo cual entronca con la relación ineludible entre tradiciones discursivas y retórica que acaba de señalar la Dra. Pons en esta misma mesa redonda.

Para ejemplificar cómo funciona esta marcación discursiva en los textos gramaticales consideraremos tres casos como botón de muestra y modelo de análisis.

En el primer caso, vemos cómo en el *Arte de la lengua española* (1651) del padre Villar<sup>3</sup>, éste señala que el hipérbaton desmesurado se ha extendido de la poesía al discurso histórico y homilético, lo cual resulta censurable, incluso también en poesía cuando resulta excesivo. Así, en el «Cap. XIII. De las figuras que se cometen en la construccion de distintas diciones» (p. 94), de su obra, tras tratar la eclipsis o elipsis, el zeu<g>ma, la Silepsi[s], la divisio y la Enalage, así como el arcaísmo y el helenismo, dice lo siguiente:

[Al margen dcho.: 165] Pero quanto a el hyperbaton, que es lo mismo que transgression; o transposicion de palabras, se note que sus especies son la Anastrofe, Tmesis y el Parenthesi. La Anastrofe es orden trocada de dos diciones, como quando el latino dize: *mecum, tecum, secum*: poniendo [p. 95] la preposicion despues de su caso. Y aunque entre estas dos partes, de oracio[n] no la usamos en nuestra lengua, pero entre el sustantivo y adjetivo, relativo y antecede[n]te siempre á sido usada en los poetas, pero con tal moderacio[n] que se hallava en ella la virtud y gracia que la locucion siempre por ella á pretendido. Ya en estos tiempos es tan copioso su uso no solo en la poesia, sino tambien en la oracion y en la historia, y qualquiera cosa que se escribe, q[ue] parece no professan los autores ya otra cosa, q[ue] obscurecer sus escritos con esta figura.

<sup>2</sup> Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana*. Ed. de Emilio Alarcos García, Madrid, CSIC, 1954; 144: «Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provincias, conforme a las edades, calidades, i estados de sus naturales, de rrusticos, de vulgo, de zitudad, de la xente mas granada, i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aun de la menor edad, de muxeres i varones: i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase: i a cada uno le está bien su languaxe, i al cortesano no le está mal escoxer lo que parece mexor a su proposito como en el traxe: mas no por eso se á de entender que su estilo particular es toda la lengua entera, i xeneral sino una parte, porque muchas cosas que él desecha, son mui buenas i elegantes para el istoriador, anziano i predicador, i los otros».

<sup>3</sup> Valencia: Juan Verengel. Sigo la edición facsimilar de Gómez Asencio (2001).

[Al margen izq.:166] Haze contra este vicioso extremo un grave y docto discurso Don Joseph Gonçalez de Zalas en su Poetica de Arist. seccion 5. digno de que todos lo vean. Y aunque algunos amigos perspicuidad y claridad de lo que se escribe, le an prete[n]dido satisfacer, en ninguna manera lo consiguen, porque solo pruevan, que esta figura da gracia y facilidad principalmente a la poesia, pero entendiendolo, quando no se excede de el medio, ni viciosamente se passa [p. 96] a los extremos. Assi lo hizieron los Autores que ellos citan, y por tanto admira que con solo provar, que tales varones usasen de la inversion q[ue] es lo que nadie les niega da[n] por provado ser licita la demasia de estos tiempos, que es lo que ninguno debe concederles.[p. 97]

El tratamiento del hipérbaton se extiende en un par de epígrafes más, pero nos bastará con lo que hemos presentado. Dentro de estos epígrafes destaca que el padre Villar utiliza como fuente un tratado poético, y no gramatical, esto es, la obra de Don Iusepe Antonio Gonçalez de Salas *Nueva idea de la tragedia antigua o Ilustracion ultima al libro singular De Poetica de Aristoteles Stagirita*, impreso en Madrid por Francisco Martínez en 1633<sup>4</sup>. En tal obra, González de Salas propone en las páginas 79-96 un estilo para la Tragedia que sea a la vez elevado, grave y moderado, así como perspicuo y claro. Denuncia en las pp. 84-86 el vicio de la oscuridad en los poetas de su tiempo (menos los cómicos, que no llegan aún a tales extremos), así como en historiadores y oradores. En general sentencia que «Virtud es que universalmente comprehende a la Oracion la Claridad» (p. 86) y propone como modelos de elevación y claridad para las distintas tradiciones discursivas a los siguientes autores: Virgilio para la poesía, Cicerón para la oratoria y Quinto Curcio para la historia. La deuda del padre Villar con tal autor resulta clara.

Para el segundo ejemplo haremos un viaje inverso que comienza en la gramática que John Stevens adjuntó a su diccionario de 1706. En tal gramática se señala que ciertas formas con paragoge, del tipo *cantare*, *amare*, ya arcaicas («being out of date»), resultan no obstante típicas en el siglo XVIII de las «Old Songs and Ballads», esto es, del género romance o de las cancioncillas de la lírica popular. La -e paragógica resulta pues un índice de cierta tradición discursiva:

T<sup>2</sup>HE Paragoge, or adding of some Letter or Syllable at the end of a Word is scarce to be found at present, tho' us'd formerly, as we may see in *Old Songs and Ballads*, where they sometimes say *Amóre*, for *Amór*, *Cantáre*, for *Cantár*, but those being out of date, it is now only found in the *Verbs Vóy* and *Sóy*, form the Verbs *Ir*, and *Sér*, which should be according to the General Rule of Spanish Verbs *Vo*, and *So*, as they were us'd in former Ages, but now have they added for the better Sound. [p. 48]

<sup>4</sup> Empleo el ejemplar de la BNE, signatura T/8575.



El pasaje de Stevens arranca de Villar (1651: 91), el cual ya aplica una marca diacrónica a las formas paragógicas, pero no discursiva, reflexión propia del gramático irlandés:

[*Al margen dcho.*:156] La I [figura de construcción] es la Paragoge; y se comete añadiendo a el fin de la dición una sílaba, como quando los latinos en lugar de *admitti* dixeron *admittier*, y los Castellano[s] antiguos en lugar de *un cantar*, *el amor*, dezian *el amore*, *un cantare*, a la qual pertenecen *soy*, y *voy* de los verbos *ser*, y *ir*, en lugar de los indicativos *so*, y *vo*, Las quales estan recibidas en uso, pero no las primeras.

Por su parte, ya Nebrija (1492: II, 8, fol. 25 r)<sup>5</sup> utilizaba una marca discursiva para la -e paragógica, pues para él es una licencia de una forma métrica en concreto, de un género, de una tradición discursiva, el romance, pero sólo cuando se trata de poesía cantada (diferencia medial):

El tetrámetro iámbico, que llaman los latinos octonario, et nuestros poetas pie de romances, tiene regular mente diez et seis sílabas; et llamaron lo tetrámetro, por que tiene quatro assientos; octonario, por que tiene ocho pies; como en este romance antiguo:

*Digas tú el ermitazño, que hazes la santa vida,  
Aquel ciervo del pie blanco ¿dónde haze su manida?*

Puede tener este verso una sílaba menos, cuando la final es aguda, por el cuarto presupuesto, como en el otro romance:

*Morir se quiere Alexandre de dolor del corazón,  
Embió por sus maestros cuantos en el mundo son*

Los que cantan, por que hallan corto et escasso aquel último espondeo, suplen et rehazen lo que falta, por aquella figura que los gramáticos llaman paragoge, la cual, como diremos [en nota: En la edición original, *diremes*] en otro lugar, es añadidura de sílaba en fin de la palabra, et por *corazón* et son dizen *coraçone* et *son*.

Sin embargo, no hay ningún tipo de extrañamiento diacrónico explícito en el texto de Nebrija.

El último ejemplo gramatical que voy a aducir procede de la segunda edición de la obra maestra gramatical de l'Abbé Jean de Vayrac, capellán de Felipe V: *Nouvelle Grammaire Espagnole, pour apprendre facilement, & en peu de tems, à prononcer, écrire, & parler la Langue Castillane, selon le sentiment des meilleurs*

<sup>5</sup> Sigo la edición crítica de Quilis (1992). Agradezco la pista del dato a Javier Rodríguez Molina. Por otra parte, podemos añadir que quizá el padre Villar conociera el pasaje del maestro andaluz, pues según Lépinette (en Colombat 1998: 298), Villar utiliza indirectamente a Nebrija («Arte nuevamente reformado») y a veces lo discute, aunque esta referencia probablemente apunte más a la versión castellana de la gramática latina del humanista andaluz más que a la misma *Gramática de la lengua castellana*.

*Auteurs, & l'usage de la Cour d'Espagne. Seconde Edition, revue, corrigée, & augmentée de plus des deux tiers. Avec un Traité sous le Titre d'Hispanismes...* A Paris. Chez Pierre Witte, Libraire. 1714.

Aparte de por otras muchas virtudes, la gruesa gramática del abate destaca por la abundancia de reflexiones y marcas sobre el estilo que se concentran en la quinta parte sobre la sintaxis y en la sección de *Hispanismes*, partes más desarrolladas en esta segunda edición de su *Nouvelle grammaire espagnole* de Vayrac. Sus principales ideas sobre el estilo aparecen resumidas en una disquisición de tal segunda edición de su gramática (p. 453):

Lorsque la Préposition *cerca* est employée avec un Verbe à l'Infinitif, elle n'appartient proprement ni au Temps, ni au Lieu, quoique l'idée du Temps & du Lieu y soit toujours, parce qu'elle est inseparable de toute sorte d'énonciation, mais elle sert à marquer une *disposition prochaine* à ce qui est designé par le Verbe : & c'est dans cette acception qu'on dit, *estar cerca de morir, être près de mourir: no està cerca de llegar*, il n'est pas près d'arriver. Quoique je propose ces exemples, je ne prétends pas insinuer au Lecteur que cette maniere de parler soit du **bel usage**, au contraire je l'avertis qu'on ne s'en sert gueres dans le **discours noble & grave**, & que tout au plus on ne s'en sert d'ordinaire que dans le **style populaire, ou extrêmement familier**: toutefois je ne crois pas qu'on fit de faute en l'hazardant dans un discours relevé [negrita mía].

En el presente pasaje Vayrac opone el estilo o discurso noble, grave y elevado *del bel usage* que promueve la Academie Française frente al estilo popular o familiar. Se trata de una variación diafásica (lo grave y lo elevado vs. lo familiar) entrelazada con la diastrática (lo noble, lo cortesano vs. lo popular)<sup>6</sup>; de la tradicional *rota Virgilii* destaca sobre todo el discurso elevado o sostenido frente al humilde.

A Vayrac le interesa especialmente lo diferencial del estilo familiar, de ahí que la mayoría de las marcas que utilice se dediquen a discernir este estilo, definido como el que atenta contra las reglas de la gramática<sup>7</sup>:

«dans le stile familier» (pp. 464, 486, 527) [*entre nosotros, hasta à quando/à tanto, es de saver*]

«dans le discours familier» (pp. 528, 554, 570, 582, 630) [*seà lo que fuere de todo lo que acabais de decir/ devemos siempre estar preparados para morir, porque la hora de la muerte es incierta/pues para abreviar/hablòle que estava en la cama = al tiempo que, mientras que/acabando de comer ire à passearme -gerondif = après (gerundio de posterioridad !)*]

«entierement du stile familier» (p. 572) [*a proposito*]

<sup>6</sup> Acerca de cómo se entrelazan las variedades diasistemáticas de una lengua en cadenas variacionales, cf. Koch y Oesterreicher (2001 y 1990 [2006]).

<sup>7</sup> «dans le stile tout-à-fait familier, où celui qui parle semble se jouer des regles de la Grammaire» (p. 523); el estilo familiar contrasta con el uso, entendido también como irregularidad, pero legítima (p. 326).

«du stile familier» (p. 572) [*Despues de todo*]

«Parmi les pesonnes qui vivent dans une étroite familiarité, on supprime toutes ces formalitez» (p. 612) [se refiere a las cartas : los amigos se escriben por *tu*]

En cambio, son menos las marcas de estilo elevado, además de que revelan una mayor inseguridad de su precisión:

«dans le stile grave» (p. 515) [*seá que hayas hecho esto, seá que no lo hayas hecho*, sin sustituir el segundo *seá* por *o*]

«peut-être dans un discours soutenu» (p. 554) [*porque la hora de la muerte es incierta, devemos estar siempre preparados para morir*]

«beaucoup plus en usage dans un discours soutenu» (p. 556) [*como la hora de la muerte es incierta, en lugar de porque la hora de la muerte es incierta –como con valor causal en posición inicial–*]

El estilo medio u ordinario se funde con la marca de frecuencia:

«Et cette maniere d'employer sino avec la Particule que, est la plus ordinaire dans la Langue Castellane» (p. 521)

«On se sert plus ordinairement de *por lo menos*, que de *à lo menos*» (p. 546)

«dans le discours ordinaire» (p. 561) [*por consiguiente*]

Por otra parte, a Vayrac le interesa especialmente la distinción entre el discurso hablado y el escrito, a veces entremezclada con la discusión acerca del estilo familiar, o incluso con la diferenciación de destinatario:

### 1) Marca de oralidad:

«dans la conversation» (pp. 475, 603, 618) [*no soy bastantemente dichoso para que esto suceda en lugar de no soy bastantemente dichoso para dever esperar que esto suceda / uste-su Merced / caracterización de toda la segunda parte de los hispanismos*]

### 2) Marca de oralidad + marca de estilo:

«dans une conversation familiere» (p. 518) [*pero al comienzo de discurso : pero que harias si estuvieres, en mi lugar ? pero què pensais de esto? pero què quereis que haga*]

«seulement à la conversation familiere» (p. 570) [acerca de las conjunciones de transición]

### 3) Marca de oralidad vs. escritura:

«banni de la conversation & des écritures» (p. 597) [se refiere a *vos* ; después señala las excepciones]

«dans la conversation & par écrit» (p. 616) [tuteo entre la gente de noble («les gens

de qualité») para el evitar el engorro de utilizar el tratamiento justo a cada rango de nobleza]

#### 4) *Destinatario público o particular*

«lorsqu'on parle en public, comme font les Predicateurs» / «ou bien lorsqu'on parle à Dieu» vs. «lorsqu'on parle en particulier» (p. 602) [se trata del empleo de vos, sólo lícito empleado por predicadores o para dirigirse a Dios, o bien si lo emplea particularmente el Rey]

Dentro de esta reflexión estilística, Vayrac señala una estructura de un lenguaje de especialidad, el jurídico-administrativo:

La Préposition *Ante* a un usage si peu étendu, qu'il est précisément renfermé **dans certains formules de stile de pratique**, comme dans les phrases suivantes, *ante nos* *Escrivanos infra escritos*, *par devant nous les Notaires soussignez* : *el Rey fue servido mandar que se hiziessen informaciones ante los Alcaldes de Corte*, le Roy ordonna qu'informations fussent faites pardevant les Alcaldes de la Cour [negrita mía] (p. 451).

Pero, sobre todo, al abate gramático le importa el tipo o género textual, de modo que diferencia estructuras de la tradición discursiva del tipo textual narrativo, pero también del género epistolar, a su vez enfrentado con «la conversation», que podemos repensar no como un tipo textual, sino como una *clase*:

*Quando, & al tiempo que*, ne s'employent [p. 564] pas seulement de la même sorte que como dans l'acception qu'on vient de marquer, où il s'agit de marquer un passage soudain d'une chose à une autre: ils s'employent aussi **dans les recits**, ou après avoir parlé d'une chose, on veut y en joindre une autre qui s'est passée ailleurs dans le même tems. Ainsi après avoir parlé des délibérations des Atheniens touchant le secours d'Olynthe, on dira fort bien: *quando, ou al tiempo que los Athenienses perdian el tiempo en deliberaciones*, *Felipo de su parte apretava tan vivamente à Olyntha, que se apoderò de ella*, pendant que les Atheniens perdoient le tems en délibérations, Philippe de son côté pousoit si vivement Olynthe, qu'il s'en rendit le maître. Et si on veut lier ensemble des événemens arrivez en même tems en Italie, & en France, par exemple, on pourra fort bien dire, *quando, ou al tiempo que las cosas andavan assi en Italia, todo se disponia en Francia para la guerra*, pendant que les choses se passaient ainsi en Italie, tout se préparoit en France pour la guerre [p. 565] [negrita mía].»

«Nota, que j'ai déjà dit que *Merced & Uste* sont presque la même chose, puisque l'un & l'autre signifient en Espagnol, ce que *vous* signifie en François. Mais il y a cette difference dans leur emploi, que *uste* ne s'employe jamais que **dans la conversation**, au lieu que *merced* s'employe **dans les Lettres & dans la conversation**; surquoi il faut remaquer que quand on l'employe **dans les Lettres**, on dit *vuestra Merced*, & que quand on l'employe dans la conversation, on dit *su Merced* [p. 603] [negrita mía].

En último lugar, en cuanto al estudio de los textos *historiográficos como tradiciones discursivas*, sólo cabe formular unas leves notas. Así, resulta importante recordar que los textos de la tradición historiográfica lingüística se suelen configurar en forma de *tradiciones editoriales*, «esto es, una tradición de copias, alteraciones y adiciones encadenadas», Sáez Rivera (en prensa), como hemos podido comprobar en la obra de Stevens respecto a su fuente, el padre Villar. Por otro lado, conviene apuntar que también en los géneros y tradiciones historiográficos abundan las fronteras borrosas y resulta recomendable emplear también una tipología textual que se sirva de la teoría de los prototipos. Además, estos textos describen o reflejan a su vez estados o sectores de la lengua distintos, ámbitos discursivos distintos:

Así, en primer lugar consideremos las gramáticas, de dos tipos:

- a. Las que describen la lengua culta, normativa, a veces con un corpus de autoridades literarias más o menos explícito: casi todas las gramáticas para enseñar español en el extranjero, del tipo de los anónimos de Lovaina<sup>8</sup>, Miranda<sup>9</sup>, Oudin<sup>10</sup>, Sobrino<sup>11</sup>...
- b. Las que describen lo que Correas llamaba la «lengua entera», esto es, aquellas que no sólo describen la lengua culta, media y (*avant la lettre*) estándar, sino que se interesan también por diversos dialectos, niveles sociolingüísticos, estilísticos o discursivos; constituyen buenos ejemplos Nebrija<sup>12</sup>, el mismo Correas<sup>13</sup>, Charpentier<sup>14</sup>, Lancelot<sup>15</sup>, el padre Villar, Stevens, Vayrac, Andrés Bello<sup>16</sup>... Tales gramáticos poseen un cierto interés por la retórica y la poesía, de ahí que incluyan descripciones de figuras en sus tratados, incluso de métrica (como es el caso de Nebrija, Correas, el padre Villar o Lancelot).

---

<sup>8</sup> Esto es, las famosas *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua Española* (Lovaina, 1555) y *Gramática de la Lengua Vulgar de España* (Lovaina, 1559).

<sup>9</sup> *Osservazioni della lingua castigliana* (Venecia, 1536).

<sup>10</sup> *Grammaire espagnole expliquée en françois* (París, 1597).

<sup>11</sup> *Nouvelle grammaire espagnole* (Bruselas, 1697)

<sup>12</sup> *Gramática de la lengua castellana* (1492).

<sup>13</sup> *Arte de la lengua española castellana* (1626).

<sup>14</sup> *La parfaicte méthode pour apprendre l'Espagnol* (París, 1596)

<sup>15</sup> *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole* (París, 1660).

<sup>16</sup> *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847).

En segundo lugar, los diccionarios, compendios léxicos configurados por orden alfabético, a veces se publican junto a gramáticas y existen trasvases entre ambos géneros (ejemplo de Minsheu<sup>17</sup> > Stevens<sup>18</sup>, donde elementos de la gramática pasan al diccionario, por ejemplo, cf. Cazorla Vivas y Sáez Rivera 2004). Como tradición discursiva historiográfica se suelen ocupar del léxico general o del léxico especializado. Algunos describen un léxico meramente básico (como por ejemplo hizo Maunory, *Grammaire et dictionnaire françois et espagnol*, París, 1701: cf. Cazorla Vivas 2003), en lo cual limitan con otro tipo de repertorio lexicográfico, las nomenclaturas o vocabularios temáticos.

Las colecciones de refranes poseen la característica de reflejar una lengua arcaizante, con frecuencia por plagiar colecciones previas que poseen una lengua ya caduca: por ejemplo, el futuro analítico se documenta en textos de este tipo<sup>19</sup> más allá de la mitad del siglo XVII, cuando ya apenas se usaban en la lengua general (Girón Alconchel 1996-97:67).

Los refranes o sentencias pueden acabar desarrollados en facecias o explicarse por medio de cuentecillos (Francisco Huillery, *Vocabulario para facilmente y brieuemente deprender a ler, escrebir, y hablar la lengua Castellana. Con algunas curiosidades*, París, 1661). Estas narraciones salerosas que debían salpicar en el discurso del buen conversador hispánico constituyen otra tradición discursiva historiográfica que arranca con Ambrosio de Salazar y su «Libro curioso» insertado en *Secretos de la gramatica española, con vn Tratado de algunos Quentos honestos y graciosos. Obra tanto para el estudio como para echar de si todo enojo y pesadumbre* (a costa del propio autor, 1632).

Por último, los libros de diálogos reflejan también un léxico básico, como las mismas nomenclaturas y algunos diccionarios, y a veces contienen breves nomenclaturas, notas léxicas, sentencias y facecias, o incluso pueden ser el cauce de gramáticas (como es el caso del famoso *Espejo general de la gramática*, publicado en Rouen en 1614 por Ambrosio de Salazar)<sup>20</sup>. En fin, el género dialógico

<sup>17</sup> Stevens, John: *A new Spanish and English Dictionary... To which is added, A Copious English and Spanish Dictionary. Likewise A Spanish Grammar, more Complete and Easy than any hitherto extant: wherein The Spanish Dialogues that have been Publish'd are put into Proper English*. London, printed for George Sawbridge, at the Three Flower-de-Luces in Little Britain. 1706.

<sup>18</sup> Minsheu, John. *A Dictionarie in Spanish and English, first published into the English tongue by Ric. Perciuale... All done by Iohn Minsheu Professor of Languages in London. Hereunto for the further profite and pleasure of the learner or delighted in this tongue, is annexed an ample English Dictionarie, Alphabetically*. Imprinted at London, by Edm. Bollifant. 1599. El mismo volumen contiene *A Spanish Grammar first collected and published by Richard Perciuale y los Pleasant and delightful dialogues in Spanish and English* con el mismo pie de imprenta.

<sup>19</sup> Por ejemplo en el Sieur Ferrus: *Nouvelle grammaire espagnole... avec un ample vocabulaire... et un recueil de sentences*. Lyon: Antoine Boudet, 1695.

<sup>20</sup> Acerca del empleo de los diálogos como herramienta en la pedagogía de idiomas, remito a Sáez Rivera (en prensa) y a la bibliografía en tal trabajo contenida.

constituye la pieza clave o central de la historiografía lingüística de la época entendida como aire de familia.

### **3. Conclusión**

Más que de conclusión, habría que hablar de continuación. Aquí sólo se han espigado algunos ejemplos y pautas generales de relación entre tradiciones discursivas, historiografía lingüística e historia de la lengua, pero queda aún mucho por hacer. Así, conviene realizar un rastreo minucioso de información acerca de las tradiciones discursivas del español en todo tipo de textos lingüísticos antiguos, no sólo gramáticas y diccionarios, sino también retóricas, secretarios, manuales de conversación, etc. Por otro lado, falta por trazar una tipología rigurosa de los géneros y tradiciones discursivas historiográficos acerca de los cuales simplemente se han señalado algunos rasgos que hay que tener en cuenta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAM, Jean Michel, 1985, «Quel types de textes?». *Le français dans le monde* 192, 39-43.
- 1987a, «Textualité et Sequentialité. L'exemple de la description». *Langue Française* 74, 51-72.
- 1987b, «Types de sequences textuelles elementaires». *Pratiques* 56, 54-79.
- 1992, *Les textes: Types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*. Paris: Nathan.
- 1999, *Linguistique textuelle. Des genres de discourse aux textes*. Paris: Nathan.
- y Françoise REVAZ, 1996, «(Proto)Tipos: la estructura de la composición en los textos». *Textos de didáctica de la Lengua y la Literatura* 10, 9-22.
- ALABADALEJO, Tomás, 2000, «Retórica y elocutio: Juan Luis Vives». *Edad de Oro* 19, 9-28.
- ALONSO, Amado, 1967, *De la pronunciación medieval a la moderna*, I. Madrid: Gredos.
- 1988, *De la pronunciación medieval a la moderna*, II. Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ ANGULO, Teodoro, 2001, «Tipología de textos y discursos y enseñanza de la lengua». José Jesús de Bustos et al. (eds.), 973-985.
- ARROM, Juan José (ed.), 1974, *Relación de Fray Gregorio Panné acerca de las antigüedades de los indios*. México: Siglo XXI.
- ASCHENBERG, Heidi, 2003, «Diskurstraditionen: Orientierungen und Fragestellungen». H. Aschenberg y R. Wilhelm (eds.), *Romanische Sprachgeschichte und Diskustraditionen. Akten der gleichnamigen Sektion des XXVII. Deutschen Romanistentags*. Tübinga: Narr, 1-18.
- AZNAR, Eduardo, Anna CROS y Lluís QUINTANA, 1991, *Coherencia textual y lectura*. Barcelona: ICE / Horsori.
- BAJTÍN, Mijail, 1992[1952-53], «El problema de los géneros discursivos». M. Bajtín, *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI, 248-293.
- BASSOLS, Margarida y Ana Maria TORRENT, 1997[1996], *Modelos textuales. Teoría y práctica*. Barcelona: Eumo-Octaedro.
- BEAUGRANDE, Robert A. de y Wolfgang DRESSLER, 1997[1979], *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona: Ariel [Trad. esp. de Sebastián Bonilla].
- BERNARD, Carmen y Serge GRUZINSKI, 1996, *Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la conquista. La experiencia europea, 1492-1550*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BERNÁRDEZ, Enrique, 1982, *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid: Espasa-Calpe.
- 1987, «Introducción». Enrique Bernárdez (comp.), 7-18.
- 1987 (comp.), *Lingüística del texto*. Madrid: Arco/libros
- BERTINETTO, Pier Marco, 1979, «Can We Give a Unique Definition of the Concept "Text"? Reflexions on the Status of Textlinguistics». J. S. Petöfi (ed.), *Text vs. Sentence. Basic Questions of Text Linguistics*. Hamburgo: Buske, 143-159.
- BETHELL, Leslie (ed.), 1990, *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica.
- BIBER, Douglas, 1988, *Variation across Speech and Writing*. Cambridge: CUP.
- 1989, «A Typology of English Texts». *Linguistics* 27, 3-43.
- 1994, «An Analytical Framework for Register Studies». Douglas Biber y Edward Finegan, *Sociolinguistic Perspectives on Register*. Nueva York: Oxford University Press, 31-56.
- 1995, *Dimensions of Register Variation*. Cambridge: CUP.
- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita, 2006, «La lingüística textual alemana: nacimiento y primeros desarrollos de una nueva disciplina». A. Roldán et al. (eds.), *Caminos actuales de la hitorioografía lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de*



- Historiografía Lingüística. Murcia*, 7-11 de noviembre de 2005. Murcia: Universidad, 279-301.
- BUSTOS GIBBERT, José Manuel, 1996, *La construcción de textos en español*. Salamanca: Ediciones Universidad.
- 2000, «Tipología textual y progresión informativa». J.J. de Bustos Tovar et al. (eds.), 1005-1020.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de, et al. (eds.), 2000, *Lengua, discurso, texto. I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*. Madrid: Visor.
- CALSAMIGLIA, Helena y Amparo TUSÓN, 1999, *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.
- CANO AGUILAR, Rafael, 1991, «Sintaxis oracional y construcción del texto en la prosa española del Siglo de Oro». *Philologia Hispalensis* 6/1, 45-67.
- 1992, «La sintaxis española en la época del Descubrimiento». J.A. Bartol Hernández et al. (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Universidad, 183-197.
- 1995-1996, «Pragmática lingüística e Historia de la Lengua». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19, 703-719.
- 2000, «Oración compleja y estructura del discurso: nuevos desarrollos en sintaxis histórica del español». *Revista de Investigación Lingüística* 2/III, 95-122.
- CASTELLÀ, Josep Maria, 1992, *De la frase al text. Teories de l'ús lingüístic*. Barcelona: Empúries.
- 1994, «Les tipologies textuales». Maria Josep Cuenca (ed.), *Lingüística i ensenyament de llengües*. Valencia: Universitat de València, 109-124.
- 1996, «Las tipologías textuales y la enseñanza de la lengua». *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura* 10, 23-31.
- CAZORLA VIVAS, Carmen, 2002, *Lexicografía bilingüe de los siglos XVIII y XIX con el español y el francés* (tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de Filología. Departamento de Filología Española I, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, mayo de 2002).
- y Daniel M. SÁEZ RIVERA, 2004, «John Stevens: la gramática en el diccionario y la gramática junto al diccionario». Cristóbal Corrales Zumbado et al. (ed.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas de IV Congreso Internacional de la SEHL*, 1. Madrid: Arco/Libros, 341-353.
- COLOMBAT, Bernard (dir.), 1998, *Corpus représentatif des grammaires et des traditions linguistiques (tome I) (Histoire Épistémologie Langage, Hors-Série n.º 2)*. París: SHESL.
- CORREAS, Gonzalo, 1954[1626], *Arte de la lengua española castellana*. Madrid: CSIC, Instituto "Miguel de Cervantes" [Edición y prólogo de Emilio Alarcos García].
- COSERIU, Eugenio, 1980, *Textlinguistik. Eine Einführung*. Tübinga: Narr.
- CUENCA, María José y John HILFERTY, 2000, *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- CUERVO, Rufino José, 1893, «Las segundas personas de plural en la conjugación castellana». *Romania*, 22, 71-86 (luego recogido en *Obras inéditas*, 319-350).
- 1895, «Los casos enclíticos y proclíticos. Del pronombre de tercera persona en castellano». *Romania* 24, 95-113/219-263.
- DIJK, Teun A. van, 1972, «Foundations for Text Typology». *Semiotica* 6, 297-323.
- 1995[1977], *Texto y contexto*. Madrid: Cátedra.
- DIMTER, Matthias, 1981, *Textklassenkonzepte heutiger Alltagssprache. Kommunikationssituation, Textfunktion und Textinhalt als Kategorien alltagsprachlicher Textklassifikation*. Tübinga: Niemeyer.
- 1999[1985], «Sobre la clasificación de los textos». Teun. A. van Dijk (ed.), *Discurso y literatura*. Madrid: Visor, 255-273.

- DOUAY-SOUBLIN, Françoise, 1989, «La rhétorique en Europe à travers son enseignement». Sylvain Auroux (ed.), *Histoire des idées linguistiques*, vol I. *La naissance des métalangages en Orient et en Occident*. Lieja/Bruselas: Pierre Mardaga, 467-508.
- DURANTI, Alessandro, 1985, «Sociocultural Dimensions of Discourse». Teun. A. van Dijk (ed.), *Handbook of Discourse Analysis*. Londres: Academic Press, I, 193-230.
- EBERENZ, Rolf, 2001, «Los regimientos de peste a fines de la Edad Media: configuración de un nuevo género textual». Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), 79-96.
- FOLGER, Robert, 2003, «Cien años de Burocracia: El Camero de Juan Rodríguez Freyle». *Iberoromania* 58, 49-61.
- y Wulf OESTERREICHER (eds.), 2005, *Talleres de la memoria - Reivindicaciones y autoridad en la historiografía india de los siglos XVI y XVII*. Münster/Hamburgo/Londres: LITVerlag (Pluralisierung & Autorität, 5)
- FONTANELLA DE WEINBERG, M<sup>o</sup>. Beatriz (ed.), 1993, *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*. Madrid: Aguirre.
- FRANK, Barbara; Thomas HAYE, y Doris TOPHINKE (eds.), 1997, *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübinga: Narr.
- FRAGO GRACIA, Juan A., 1987, «Una introducción filológica a la documentación del Archivo general de Indias». *Anuario de Lingüística Hispánica* 3, 67-97.
- GALLEGOS SHIBYA, Alfonso, 2005, «La historia de la lengua como historia de las tradiciones discursivas: un ejemplo a partir de la nominalización en el registro técnico en español». Claus. D. Pusch, Johannes Kabatek Wolfgang Raible (eds.), *Romanistische Korpuslinguistik II. Romance Corpus Linguistics II. Korpora und diachrone Sprachwissenschaft. Corpora and Diachronic Linguistics*. Tübinga: Narr Verlag, 507-518.
- GARCÍA BERRIO, Antonio y Javier HUERTA CALVO, 1992, *Los géneros literarios. Sistema e historia*. Madrid: Cátedra.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Javier, 2000, «Retórica y educación: el *Epítome de la Elocuencia Española de Francisco de Artiga (1692)*». Isabel Paraíso (coord.) (2000), *Retóricas y Poéticas españolas. Siglos XVI-XIX*. Valladolid: Universidad, 95-148.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, 1996, «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro». *Boletín de la Real Academia Española* LXXV, 285-308.
- 1996-1997, «La morfología de los futuros de Nebrija a la Academia», *Anuario de lingüística hispánica* XII, 56-72.
- GLATIGNY, Michel, 1990, «Présentation: l'importance des marques d'usage». Michel Glatigny (ed.), *Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)*. Presses Universitaires de Lille, 7-16.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (ed.), 2001, *Antiguas Gramáticas del Castellano*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Clásicos Tavera, Serie VIII: *Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica*, 1, n.º 63 ) [CD-ROM].
- GRANDA, Germán de, 1994, «El proceso de koineización en el período inicial de desarrollo del español de América». Jens Lüdtke (ed.), 87-108.
- GROSSE, Ernst Ulrich, 1976, *Text und Textkommunikation. Eine linguistische Einführung in die Funktionen der Texte*. Stuttgart: Metzler.
- GUITARTE, Guillermo L., 1991, «Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española». César Hernández et al. (eds.), 1991, *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, 1, Salamanca: Junta de Castilla y León, 65-86.
- GONZÁLEZ BEDOYA, Jesús, 1988, *Tratado histórico de la retórica filosófica*. Madrid: Nájera.
- GÜLICH, Elisabeth, 1986, «Textsorten in der Kommunikationspraxis». W. Kallmeyer (ed.), *Kommunikationstypologie*. Düsseldorf: Schwann.

- y Wolfgang RAIBLE (eds.), 1972, *Textsorten. Differenzierungskriterien aus linguistischer Sicht*. Frankfurt a. M.: Athenäum.
- GÜNTHER, Susanne y Hubert KNOBLAUCH, 1995, «Culturally patterned speaking practices – the analysis of communicative genres», *Pragmatics* 5:1, 1-32.
- GUTHRIE, William K., 1959[1946], «The Development of Rhetorical Theory in America: the Growth of the Classical Tradition, 1730-1785». Lionel Crocker y A. Paul Carmack (eds.), *Readings in Rhetoric*, SM XIII, 1, Thomas, Springfields.
- HANKS, William F., 1987, «Discourse genres in a theory of practice». *American Ethnologists* 4:14, 668-696.
- HARTMANN, Peter, 1972[1964], «Text, Texte, Klassen von Texten». W. A. Koch (ed), *Strukturelle Textanalyse – Analyse du récit – Discourse Analysis*, Hildesheim: Georg Olms, 1-22.
- HIGASHI DÍAZ, Omar, 2002, *Formación de tradiciones discursivas medievales: las limitaciones del concepto de género en la composición medieval hispánica*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- ISENBERG, Horst, 1978, «Probleme der Texttypologie. Variation und Determination von Texttypen». *Wissenschaftlicher Zeitschriften der Karl-Marx-Universität Leipzig. Geschichte und Sprachwissenschaft* 27:5, 565-579.
- 1987[1983], «Cuestiones fundamentales de tipología textual». E. Bernárdez (comp.), 95-129. [Trad. esp. de L. Acosta].
- JACOB, Daniel y Johannes KABATEK, 2001, «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberrománica». Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), VII-XVIII.
- (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*. Madrid: Vervuert.
- JARA, René y Nicholas SPADACCINI (eds.), 1989, 1492-1992: *Re/discovering colonial writing*. Minneapolis: The Prisma Institute.
- KABATEK, Johannes, 2001, «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos». Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), 97-132.
- 2003a, «La lingüística románica histórica: tradición e innovación en una disciplina viva». *La Corónica* 31.2, 35-40.
- 2003b, «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico» [en línea] <<http://www.kabatek.de/discurso>> [Consulta: 20/02/05].
- 2004, *Die Bolognosische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen-Juristische Texttraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*. Tübinga: Niemeyer.
- KLEIBER, Georges, 1990[1988], *Semántica de los prototipos*. Madrid: Visor.
- KLOSS, Heinz, 1978[1952], *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen von 1800 bis 1950*. Düsseldorf: Pädagogischer Verlag Schwann.
- 1987, «Abstandsprache und Ausbausprache». U. Ammon, N. Dittmar y K.J. Mattheier (eds.), *Sociolinguistics*, 1. Berlín: De Gruyter, 302-308.
- KOCH, Peter, 1993, «Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes». Maria Selig et al. (eds.), *Le passage à l'écrit des langues romanes*. Tübinga: Narr, 39-81.
- 1997, «Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und zu ihrer Dynamik». Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke (eds.), 43-79.
- y Wulf OESTERREICHER, 1990, *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch. Italienisch, Spanisch*. Tübinga: Niemeyer [Hay versión española: *Lengua hablada en la Romania: español, francés e italiano*. Madrid: Gredos, 2006. Trad. esp. de Araceli López Serena].

- 2001, «Langage parlé et langage écrit». Günther Holtus *et al.* (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, 1, 2. Tübinga: Niemeyer, 548-628.
- KONEIZKE, Richard, 1953, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*. Madrid: CSIC.
- KOTLER, Éliane, 1997, «Réflexions sur le mot et la notion de "style" au XVI<sup>e</sup> siècle», *L'information grammaticale* 75, 22-27.
- LOCKHART, James, Frances BERDAN y Arthur ANDERSON, 1986, *The Tlaxcalan actas: a compendium of the records of the Cabildo of Tlaxcala, 1545-1627*. Salt Lake City: University of Utah Press.
- LONGACRE, Robert E. y Samuel LEVINSOHN, 1978, «Field Analysis of Discourse». W. Dressler (ed.), *Current Trends in Textlinguistics*. Berlín: W. de Gruyter, 103-122.
- LÓPEZ ALONSO, Covadonga y Arlette SÉRÉ (eds.), 2003, *Los nuevos géneros discursivos: los textos electrónicos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- LÓPEZ GRIGERA, Luisa, 1994[1984], «Corrientes y generaciones en la retórica del siglo XVI en España». *Nova Tellus* [Recogido en López Grigera 1994: 49-60].
- 1994[1988a], «Notas sobre el renacimiento en la España del siglo XV». *Estudios de Lengua y Literatura*. Universidad de Deusto [Recogido en López Grigera 1994: 33-47].
- 1994[1988b], «Sintaxis y retórica en el siglo XVI español». M. Ariza *et al.* (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la lengua española*. Madrid: Arco/Libros, 1215-1224. [Recogido en López Grigera 1994: 85-93].
- 1994, *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*. Salamanca: Universidad.
- 2004, «Historia textual: textos literarios (Siglo de Oro)». Rafael Cano (coord), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 701-728.
- LÓPEZ SERENA, Araceli, 2007, «Criterios para la constitución y evaluación de tipologías discursivas en la actual lingüística de la comunicación», P. Cano *et al.* (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Lingüística General*. Santiago de Compostela, 7-11 de marzo de 2004. Madrid: Arco/Libros, I, 133-142.
- LOUREDA LAMAS, Óscar, 2003a, *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco/Libros.
- 2003b, *Los nombres de los tipos de texto*. Pamplona: Eunsa.
- 2004, «Pasado, presente y futuro de la tipología textual». G. Hassler y G. Volkmann (eds.), *History of Linguistics in Texts and Concepts*, II, 783-794.
- LÜDTKE, Jens (ed.), 1994a, *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Iberoamericano*. Berlín 1992. Frankfurt: Vervuert.
- 1994b, «Estudio lingüístico de la *Información de los Jerónimos (1517)*». J. Lüdke (ed.), 73-85.
- 1998, «Español colonial y español peninsular. El problema de su historia común en los siglos XVI y XVII». W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (eds.), 13-36.
- MAINGUENEAU, Dominique, 1996, *Les termes clés de l'analyse du discours*, París: Seuil.
- 1998, *Analyser les textes de communication*. París: Dunod.
- MARIMÓN LLORCA, Carmen, 1998, *Los elementos de la comunicación en la literatura castellana medieval*. Alicante: Universidad.
- 2004, «La investigación histórica sobre tipos de textos en español: problemáticas y perspectivas». Cristóbal Corrales Zumbado (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 1021-1032.
- MARTÍNEZ FALERO, Luis, 2002, «La retórica en el siglo xx. Hacia una Retórica General». *Dicenda* 20, 229-253.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, 1995, *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.
- MIGNOLO, Walter, 1980, «Texto y contexto discursivo: el problema de las crónicas indianas».

- Keith McDuffie y Alfredo Roggiano (eds.), *Texto/Contexto en la Literatura Iberoamericana. Memoria del XIX Congreso*, Pittsburgh, 27 de mayo -1 de junio de 1979. Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, 223-233.
- 1981, «El metatexto historiográfico y la historiografía indiana». *Modern language Notes* (Baltimore) 96/2, 358-402.
- 1982 «Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista». Luis Íñigo Madrigal (ed.), *Historia de la literatura hispanoamericana, I: Época colonial*. Madrid: Cátedra, 57-116.
- MILIAN, Marta, 1990, «Tipología de textos: reflexió per a l'ensenyament». Anna Camps et al. (eds.), *Text i ensenyament. Una aproximació interdisciplinària*. Barcelona: Barcanova, 75-93.
- MURPHY, James J., 1986, *La retórica en la Edad Media*. Méjico: FCE.
- NEBRUJA, Antonio de, 1992[1492], *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992. 3 vols. Contiene: [1. Facsimil]. - 2. Edición crítica de Antonio Quilis. - 3. Estudios nebriseses (coordinados por Manuel Alvar).
- NÚÑEZ, Rafael y Enrique del TESO, 1996, *Semántica y pragmática del texto común. Producción y comentario de textos*. Madrid: Cátedra.
- OESTERREICHER, Wulf, 1994, «El español en textos historiográficos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana (siglo XVI)». Jens Lüdke (ed.), 155-190.
- 1997, «Zur Fundierung von Diskurstraditionen». Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke (eds.), 19-41.
- 1998, «Textzentrierung und Rekontextualisierung. Zwei Grundprobleme der diachronischen Sprach- und Textforschung». Christine Ehler y Ursula Schaefer (eds.), *Verschriftung und Verschriftlichung. Aspekte des Medienwechsels in verschiedenen Kulturen und Epochen*. Tübinga: Narr, 10-39 (ScriptOralia 94).
- 2000, «Aspectos teóricos y metodológicos del análisis del discurso desde una perspectiva histórica: el coloquio de Cajamarca 1532». J. J. Bustos Tovar et al. (eds.), 159-199.
- 2003, «Autonomización del texto y recontextualización. Dos problemas fundamentales en las ciencias del texto». Eduardo Hopkins Rodríguez (ed.), *Homenaje Luis Jaime Cisneros*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 343-387.
- , Eva STOLL y Andreas WESCHS (eds.), 1998, *Competencia escrita, tradición discursiva y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII. Coloquio internacional*, Friburgo 1996. Tübinga: Narr.
- O'MALLEY, John W., 1979, *Praise and Blame in Renaissance Rome: rhetoric, doctrine and reforma in the Sacred Orators of the Papal Court, c.1450-1521*. Durham Duke University.
- OTTE, Enrique, 1996, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PACHECO, Joaquín, FRANCISCO CÁRDENAS y LUÍS TORRES DE MENDOZA, 1864-1884, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de América y Oceanía, Sacados de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias. (Primera serie)*. Edición de Pacheco, Joaquín (Academia de la Historia). Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.
- PADRÓS, Elisenda, 1998, «Grados de elaboración textual en crónicas de América». Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), 169-183.
- PETITJEAN, André, 1989, «Les typologies textuelles», *Pratiques*, 62, 86-125.

- PHILIPP-SATTEL, Sabine, 1998, «Les tradicions textuals en el pas del català a l'escriptura. L'exemple de la historiografia». Joan Mas i Vives, Joan Miralles i Montserrat y Pere Roselló Bover, (eds.), *Actes de l'Onzè Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*. Barcelona: AILIC, Universitat de les Illes Balears, Publicacions de la Abadia de Montserrat, 203-225.
- PIETSCHMANN, Horst, 2005, «El desarrollo de la práctica del gobierno indiano durante el siglo XVI: novedades, relaciones personales, narrativa, simbolismo, normas, burocracia». Robert Folger y Wulf Oesterreicher (eds.), 3-22.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola, en prensa, *Virtuosas e claras mugeres de don Álvaro de Luna (1446)*. Edición, introducción y notas de Lola Pons Rodríguez. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- y Johannes KABATEK, 2007, «Reseña del CD-ROM Retóricas españolas del siglo XVI escritas en latín. Miguel Ángel Garrido Gallardo (ed.). CSIC- Fundación Ignacio Larramendi. Biblioteca Virtual Menéndez Pelayo de Polígrafos Españoles». *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 123, 1, 159-63.
- RAE, 2001a, *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe = DRAE.
- RAE, 2001b, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe [DVD-ROM] = NTLLE.
- RAIBLE, Wolfgang, 1988, «¿Qué son los géneros? Una respuesta desde el punto de vista semiótico y de la lingüística textual». M. A. Garrido Gallardo (ed.), *Teoría de los géneros literarios*. Madrid: Arco/Libros, 303-309.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 1885-1928, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de Ultramar. (Segunda serie)*. Madrid: Estudio Tipográfico Sucesores de Rivadeya.
- REAL DÍAZ, Juan J., 1970, *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- RENWICK CAMPOS, Ricardo, 1997, «El proyecto de investigación "Escritura de impronta oral en la historiografía colonial de Hispanoamérica (1500-1615)", Universidad de Friburgo. Fundamentos teóricos y metodología». *Lexis* 21/1, 100-120.
- RIVAROLA, José L., 1990, *La formación lingüística de Hispanoamérica. Diez estudios*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2001, *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M., 2004, «La explotación pedagógica del diálogo escolar en la didáctica del español (ss. XVI-XIX)». M<sup>a</sup> A. Castillo et al. (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*. Sevilla 22-25 de septiembre de 2004. Sevilla: Universidad de Sevilla, 792-798.
- SANDIG, Barbara, 1972, «Zur Differenzierung gebrauchssprachlicher Textsorten im Deutschen». E. Gülich y W. Raible (eds.), 113-124.
- SCAGLIONE, Aldo, 1972, *The Classical Theory of Composition. From its Origins to the Present. A Historical Survey*. Chapel Hill: The University of Carolina Press.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte, 1983, *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*. Stuttgart: Kohlhammer.
- SCHMIDT, Siegfried J., 1978, «Some Problems of Communicative Text Theories». W. Dressler (ed.), *Current Trends of Text Linguistics*. Berlín: W. de Gruyter, 65-110.
- SCHMIDT-RIESE, Roland, 1997, «Schreibkompetenz, Diskurstraditionen und Varietätenwahl in früher Kolonialhistoriographie Hispanoamerikas». *Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik* 108, 45-86.
- 2003, *Relatando México. Cinco textos del período fundacional de la colonia en Tierra Firme*. Madrid-Frankfurt: Vervuert-Iberoamericana (Colección Textos y documentos

- españoles y americanos 3).
- SCHNEIDER-MIZONY, Odile, 2003, «Les variations diachroniques vues par les grammariens allemands des XVI<sup>ème</sup> et XVII<sup>ème</sup> siècles» [Comunicación presentada dentro de los *Ateliers de Linguistique de la Sorbonne*, 14 de juin de 2003].
- SIMONIN-GRUMBACH, J., 1975, «Pour une typologie des discours», Julia Kristeva et al. (eds.), *Langue, discours et société*. París: Seuil.
- SMITH, Edward L., 1985, «Text Type and Discourse Framework». *Text* 5:3, 229-247.
- STOLL, Eva, 1994, «Observaciones sobre las tradiciones discursivas en la historiografía indiana: los Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Jens Lüdtke y Matthias Perl (eds.), *Lengua y cultura en el Caribe hispánico*. Tübinga: Max Niemeyer, 77-89.
- 1996, «Competencia escrita de impronta oral en la crónica soldadesca de Pedro Pizarro». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt: Vervuert.
- 1997, *Konquistadoren als Historiographen – Diskurstraditionelle und textpragmatische Aspekte in Texten von Francisco de Jerez, Diego de Trujillo, Pedro Pizarro und Alonso Borregán*. Tübinga: Narr.
- 1998 «Géneros en la historiografía indiana: modelos y transformaciones». Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), 143-168.
- 2002, *La memoria de Juan Ruiz de Arce. Conquista del Perú, saberes secretos de caballería y defensa del mayorazgo*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana (Colección Textos y documentos españoles y americanos, vol.2.).
- TORRES RAMÍREZ, Bibiano (ed.), 1978, *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos, Audiencia de Panamá*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispánicos.
- VILARNOVO, Antonio y José Francisco SÁNCHEZ, 1992, *Discurso, tipos de texto y comunicación*. Pamplona: EUNSA.
- WERLICH, Egon, 1975, *Typologie der Texte. Entwurf eines textlinguistischen Modells zur Grundlegung einer Textgrammatik*. München: Fink.
- 1976, *A Text Grammar of English*. Heidelberg: Quelle und Meyer.
- WESCH, Andreas, 1993a, «La Información de los Jerónimos (Santo Domingo 1517) y su valor para estudios sobre la constitución del español americano». Hans-Otto Dill y Gabriele Knauer (eds.), 1993, *Diálogo y conflicto de culturas. Estudios comparativos de procesos transculturales entre Europa y América Latina*. Frankfurt: Vervuert, 101-111.
- 1993b, Kommentierte Edition und linguistische Untersuchung der Información de los Jerónimos (Santo Domingo 1517). Mit Editionen der «Ordenanzas para el tratamiento de los Indios (Leyes de Burgos, Burgos und Valladolid 1512/13) und der Instrucción dada a los Padres de la Orden de San Jerónimo» (Madrid 1516). Tübinga: Narr.
- 1994, «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual *información*». Jens Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt: Vervuert, 57-71.
- 1996, «Tradiciones discursivas en documentos indianos del siglo XVI. Sobre la estructuración del mandato en ordenanzas e instrucciones». *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, 955-967.
- 1998, «Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)». Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), 187-217.
- ZIMMERMANN, Klaus, 1984, «Estructura comunicativa y tipología de textos», *Estudios de Lingüística Aplicada* 2-3, 91-125.